

**Fonseca,
Camargo y
Asociados**

Contadores Pùblicos, Auditores y Consultores

PROFONANPE

Informe de auditoría de los estados financieros
del Proyecto Fase de Implementación de Conserva
Aves, financiado por el Acuerdo de Colaboración
suscrito entre la Sociedad Nacional AUDUBON,
INC. y PROFONANPE
por los períodos comprendidos del 01 de abril
de 2023 al 28 de febrero de 2025

**CONF
AUDITORES**

Miembro en el Perú de ConfeAuditores - España

INDICE

	<u>Página</u>
Resumen Ejecutivo	
• Antecedentes.	2
• Objetivos y alcance de la auditoría.	3
• Resultados de la auditoría.	3
• Comentarios de la entidad.	4
Informe sobre los estados financieros del proyecto	
• Dictamen de los auditores independientes.	5
• Estados financieros del proyecto.	
- Estado de fuentes y usos de fondos.	8
- Estado de inversiones acumuladas.	9
- Notas a los estados financieros.	10
Informe sobre la información financiera suplementaria	
• Informe de los auditores independientes	13
Anexo N°1 Listado de adquisiciones	16
Anexo N 2 Listado de servicios	17
Informe sobre el sistema de control interno	
• Informe de los auditores independientes.	18
Anexos:	
Anexo 3: Resumen de los principales procedimientos aplicados.	20

Señor:
Antón Willems Delanoy
Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.

Estimados señores:

El presente documento representa el "**Resumen Ejecutivo**" del informe de auditoría por los períodos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025 del "*Proyecto Fase de Implantación de Conserva Aves*", financiado por el Convenio de Colaboración suscrito entre la Sociedad Nacional AUDUBON, INC. y PROFONANPE. El contenido del resumen ejecutivo es como sigue:

1. ANTECEDENTES

a) De la entidad financiadora del proyecto

La **Sociedad Nacional Audubon** se fundó en 1905, tras el impulso del conservacionismo estadounidense y un creciente movimiento para la protección de las aves. La Sociedad Audubon fue organizada en respuesta a la matanza generalizada de aves acuáticas. En las décadas siguientes, la organización estuvo en la primera línea del movimiento conservacionista, influyendo en los legisladores para que aprobaran leyes clave. Entre las leyes de conservación que Audubon ayudó a aprobar se incluyen la Ley de Plumaje de Audubon en 1910, que protegía a las aves zancudas de la depredación de la industria de las plumas; la Ley del Tratado de Aves Migratorias de 1918, que ilegalizó la caza de cualquier ave no cinegética en Estados Unidos; la Ley de Especies en Peligro de Extinción de 1973; y la Ley de Reducción de la Inflación centrada en el cambio climático de 2022.

b) De la entidad ejecutora del proyecto.

PROFONANPE, es una institución de derecho privado sin fines de lucro y de interés público y social, constituida por Decreto Ley 26154 del 29 de diciembre de 1992, para administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado. Se rige por su Estatuto Social, cuyo Texto Único Integrado fue aprobado el 25 de agosto del 2009 y, supletoriamente, por las disposiciones del Código Civil del Perú. En su condición de administrador del Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas, es responsable de captar, canalizar y asignar los recursos complementarios para contribuir a la conservación, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

c) Del Proyecto

El Convenio de Colaboración entre La Sociedad Nacional AUDUBON INC. y PROFONANPE fue suscrito el 07 de abril del 2023, con el propósito de financiar el "*Proyecto Fase de Implantación de Conserva Aves*", con el propósito de apoyar la implementación de Iniciativa mediante la realización de los aspectos relacionados con su implementación en el Perú. La Parte Colaboradora, es decir, PROFONANPE realizará las actividades del proyecto de conformidad con sus políticas institucionales para su ejecución y los términos y condiciones de este Acuerdo.

El presupuesto del proyecto asciende a US \$ 1,685,500 y comprende el aporte del donante hasta por US\$ 1,360,000 y la contrapartida a cargo de PROFONANPE que proporciona personal de apoyo hasta US \$ 325,500.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El contrato de locación de servicios profesionales suscrito con PROFONANPE, para realizar la auditoría de los estados financieros del “*Proyecto Fase de Implantación de Conserva Aves*” por los períodos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025, estableció los objetivos siguientes:

- Emitir opinión sobre si el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del “*Proyecto Fase de Implantación de Conserva Aves*”, presentan razonablemente las fuentes y usos de fondos en los períodos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025, así como las inversiones acumuladas a la última fecha, de conformidad con las políticas contables aplicadas para su preparación.
- Emitir opinión sobre la información financiera suplementaria por los períodos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025, en el sentido de que ha sido razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes.
- Emitir opinión sobre la razonabilidad del sistema de control interno en la entidad administradora del proyecto para la gestión de los fondos asignados por el donante en los períodos examinados, identificando las deficiencias significativas en el diseño y funcionamiento, si las hubiere.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* aprobadas y para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, por lo que comprendió el examen de las transacciones realizadas en los períodos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025. Un resumen de los procedimientos aplicados se presenta en el anexo 3 adjunto a este informe.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De la auditoría financiera practicada a los estados financieros del “*Proyecto Fase de Implantación de Conserva Aves*”, financiado por el Convenio de Colaboración suscrito entre La Sociedad Nacional AUDUBON INC. y PROFONANPE, por los períodos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025, se obtuvo los siguientes resultados:

- Opinión sin salvedades sobre el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del proyecto financiado por La Sociedad Nacional AUDUBON INC., por los períodos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025.
- Opinión sin salvedades sobre la información financiera suplementaria por los períodos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025.
- En el informe sobre el control interno establecido por PROFONANPE por los períodos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025 para la administración del proyecto, no se reportan deficiencias significativas en torno al diseño y funcionamiento de los controles internos aplicados, ni asuntos menores de control interno que merezcan ser comunicados.

4. COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

La Dirección Ejecutiva de PROFONANPE ha tomado conocimiento del presente informe de auditoría sobre los estados financieros del proyecto “*Proyecto Fase de Implementación de Conserva Aves*”, por los períodos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025.

Lima, Perú
26 de abril de 2025

Refrendado por:

Fonseca, Camargo y Asociados



Oswaldo Fonseca Luna
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

26 de abril del 2025

Opinión -

1. Hemos examinado el estado de fuentes y usos de fondos por los períodos comprendidos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025 y el estado de inversiones acumuladas al 28 de febrero de 2025, correspondientes al “Proyecto Fase de Implantación de Conserva Aves”, financiado por el Convenio de Donación suscrito entre la Sociedad Nacional AUDUBON, INC. y PROFONANPE, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del “Proyecto Fase de Implantación de Conserva Aves” por los períodos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025, y las inversiones acumuladas, por el período terminado en la última fecha, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, las fuentes y usos de fondos de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos y los términos del Convenio de Colaboración suscrito entre la Sociedad Nacional AUDUBON INC. y PROFONANPE.

Fundamento de la opinión -

2. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA aprobadas para su aplicación por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestra responsabilidad bajo este marco normativo se describe con detalle en el párrafo sobre *Responsabilidad del auditor sobre los estados financieros*. Somos independientes de PROFONANPE de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional emitido por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros. Hemos cumplido con las responsabilidades éticas según el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad del Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva sobre los estados financieros -

3. El Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva de PROFONANPE, son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las normas contables aplicables a las instituciones sin fines de lucro y del control interno que se considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error

En la preparación de los estados financieros, el Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva son responsables de valorar la capacidad de la entidad como *empresa en marcha*, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y usando este principio contable, excepto en caso de que exista la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones. El Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva de PROFONANPE son responsables de la preparación razonable de sus estados financieros, de conformidad con las normas contables aplicables para las instituciones sin fines de lucro que se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros -

4. Nuestro objetivo consiste en obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros del “*Proyecto Fase de Implantación de Conserva Aves*” en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden generarse por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, es posible prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios adoptan con base a los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el desarrollo de la auditoría.

También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido al fraude o error. Diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a ellos y obtuvimos evidencia suficiente y apropiada, para proporcionar fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado del fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- b) Obtuvimos una comprensión relevante del control interno para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- c) Evaluamos lo apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y las divulgaciones efectuadas por la administración. Nos comunicamos con los encargados del gobierno con relación, entre otros aspectos, al alcance planificado, al calendario de la auditoría y a los hallazgos significativos resultantes de la auditoría practicada, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificada durante nuestra auditoría.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración del principio contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con los eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha. Si arribamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si estas revelaciones son inadecuadas y modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden hacer que la entidad deje de funcionar como empresa en marcha.

- e) Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la gestión de PROFONANPE una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de la realización de la auditoría, así como cualquier deficiencia del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

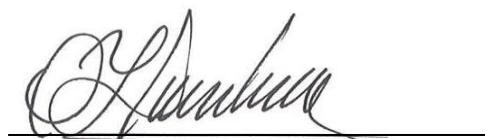
Otros asuntos

5. Sin modificar nuestra opinión nos remitimos a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilidad. Los estados financieros del "Proyecto Fase de Implantación de Conserva Aves" por los períodos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025, han sido preparados de acuerdo con la base contable de efectivo. Según esta base contable, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan y no cuando se devengan, lo que origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.
6. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso del Sociedad Nacional AUDUBON, INC. y PROFONANPE, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
26 de abril de 2025

Refrendado por:

Fonseca, Camargo y Asociados



Oswaldo Fonseca Luna
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

PROFONANPE

Proyecto Fase de Implementación de Conserva Aves, financiado por el Acuerdo de Colaboración suscrito
entre la Sociedad Nacional AUDUBON, INC. y PROFONANPE
Auditoría de los estados financieros por los períodos comprendidos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

POR LOS PERÍODOS DEL 01 DE ABRIL DE 2023 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

(Notas 1 y 2)

Nota	Acumulado al 31/12/2023		Del 01/01/2024 al 31/12/2024		Del 01/01/2025 al 28/02/2025		Acumulado al 28/02/2025	
	AUDUBON	CONTRA-PARTIDA	AUDUBON	CONTRA-PARTIDA	AUDUBON	CONTRA-PARTIDA	AUDUBON	CONTRA-PARTIDA
FUENTE DE FONDOS:								
INGRESOS								
Ingresos Donante	3	240,000	-	680,000	-	-	920,000	-
Contrapartida	8	-	-	-	-	124,000	-	124,000
Total fondos recibidos		240,000	-	680,000	-	124,000	920,000	124,000
USO DE FONDOS POR COMPONENTE:								
EGRESOS								
Componentes - Subcomponentes								
1.1 Salarios y Beneficios	4-8	-	-	3,182	-	1,557	124,000	4,739
1.2 Servicios Profesionales	4	-	-	948	-	-	-	948
2.1 Viajes	5	-	-	6,232	-	948	-	7,180
2.2 Materiales	5	-	-	344	-	-	-	344
2.3 Comunicaciones	5	46	-	-	-	-	-	46
2.4 Suministros	5	-	-	5,427	-	70	-	5,497
2.5 Gastos Bancarios y Seguros	5	-	-	169	-	-	-	169
3.1 Subdonaciones	6	-	-	526,217	-	36,275	-	562,492
4.1 Costo de apoyo a la gestión	7	-	-	31,913	-	558	-	32,471
Sub total inversiones del proyecto		46	-	574,432	-	39,408	124,000	613,886
Cuentas por cobrar		(231)	-	-	-	-	(231)	-
Cuentas por pagar		70	-	(64)	-	(6)	-	-
		(161)	-	(64)	-	(6)	-	(231)
Aumento (disminución) de efectivo		239,793	-	105,504	-	(39,414)	-	305,883
Efectivo al inicio del periodo		-	-	239,793	-	345,297	-	-
Efectivo al fin del periodo	9	239,793	-	345,297	-	305,883	-	305,883

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero.

PROFONANPE

Proyecto Fase de Implementación de Conserva Aves, financiado por el Acuerdo de Colaboración suscrito
entre la Sociedad Nacional AUDUBON, INC. y PROFONANPE
Auditoría de los estados financieros por los períodos comprendidos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

POR LOS PERÍODOS DEL 01 DE ABRIL DE 2023 AL 28 DE FEBRERO DE 2025
(Expresado en Dólares Estadounidenses)

Componente	Presupuesto del Proyecto		Acumulado al 31/12/2023		Inversión del 01/01/2024 al 31/12/2024		Inversión del 01/02/2025 al 28/02/2025		Acumulado al 28/02/2025	
	AUDUBON	CONTRA-PARTIDA	AUDUBON	CONTRA-PARTIDA	AUDUBON	CONTRA-PARTIDA	AUDUBON	CONTRA-PARTIDA	AUDUBON	CONTRA-PARTIDA
1.1 Salarios y Beneficios	30,000	325,500	-	-	3,182	-	1,557	124,000	4,739	124,000
1.2 Servicios Profesionales	38,680	-	-	-	948	-	-	-	948	-
2.1 Viajes	25,000	-	-	-	6,232	-	948	-	7,180	-
2.2 Materiales	3,568	-	-	-	344	-	-	-	344	-
2.3 Comunicaciones	-	-	46	-	-	-	-	-	46	-
2.4 Suministros	8,647	-	-	-	5,427	-	70	-	5,497	-
2.5 Gastos Bancarios y Seguros	-	-	-	-	169	-	-	-	169	-
3.1 Subdonaciones	1,158,700	-	-	-	526,217	-	36,275	-	562,492	-
4.1 Costo de apoyo a la gestión	95,406	-	-	-	31,913	-	558	-	32,471	-
TOTAL INVERSIONES	1,360,000	325,500	46	-	574,432	-	39,408	124,000	613,886	124,000

Las notas adjuntas forman parte de este estado.

PROFONANPE

Proyecto Fase de Implantación de Conserva Aves, financiado por el Acuerdo de Colaboración suscrito entre la Sociedad Nacional AUDUBON, INC. y PROFONANPE
Auditoría de los estados financieros por los períodos comprendidos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025

**NOTAS AL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS Y ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
POR LOS PERIODOS DEL 01 DE ABRIL DE 2023 AL 28 DE FEBRERO DE 2025**

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROYECTO

a) La entidad ejecutora del proyecto

PROFONANPE-PRFNP, es una institución de derecho privado sin fines de lucro y de interés público y social, constituida por Decreto Ley 26154 del 29 de diciembre de 1992, para administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado. Según el reglamento de la ley antes mencionada aprobado por Decreto Supremo 024-93-AG, PROFONANPE tiene como fines: a) contribuir a la conservación, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado; b) fortalecer la capacidad operativa de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre (antes, INRENA); c) contribuir al fortalecimiento de la capacidad técnica del personal que labora en las Áreas Naturales Protegidas por el Estado; y, d) gfinanciar proyecto, programas y/o actividades relacionadas a la conservación y manejo de las áreas naturales protegidas, desarrolladas por el Estado u organizaciones no gubernamentales.

PROFONANPE, administra el fondo fiduciario establecido en el artículo 1º de Decreto Ley 26154, al igual que los recursos provenientes de los Convenios de Cooperación Técnica Internacional. En su calidad de administrador del Fondo Nacional para las Áreas Naturales Protegidas por el Estado, capta, canaliza y asigna los recursos complementarios requeridos para contribuir a la conservación, protección y, manejo de las Áreas Naturales Protegidas comprendidas en su reglamento. Se rige por sus Estatutos y en forma supletoria por las normas del Código Civil.

b) El Proyecto

El Proyecto Fase de Implantación de Conserva Aves tiene objetivo apoyar la implementación de la Iniciativa Conserva Aves mediante la realización de todos los aspectos del proyecto relacionados con su implementación en el Perú. De acuerdo con el Presupuesto, la Parte Colaboradora utilizará los fondos de la siguiente manera:

- US\$ 1,158,700.00 para otorgar sub-donaciones a solicitantes exitosos de Conserva Aves en apoyo de la declaración e implementación inicial y manejo de al menos 10 nuevas áreas protegidas subnacionales, o la expansión y fortalecimiento de áreas protegidas subnacionales existentes (“Áreas de Conservación Privada”, “Áreas de Conservación Regional” y “Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas - OMEC”). Las subdonaciones tendrán una duración de hasta 35 meses.
- US \$ 325,500 para los costos operativos de la Parte Colaboradora necesarios para implementar el proyecto por concepto de contrapartida local.

2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables usadas para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros del proyecto son los siguientes:

a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros del proyecto fueron preparados con base a los registros contables de PROFONANPE y son llevados de acuerdo con las normas contables aplicables en el Perú para las asociaciones sin fines de lucro.

b) Base contable

El estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas, son preparados de acuerdo con la base contable del efectivo. Según esta base, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando son pagados, y no cuando se devengan. La adopción de esta base contable origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF divulgadas por *International Accounting Standards Board*.

c) Unidad monetaria

Para fines de presentación los estados financieros del proyecto reportados en Dólares Estadounidenses.

d) Estado de Fuentes y Uso de Fondos

Este estado financiero muestra las transacciones en efectivo efectuadas y se clasifican en: *Fuente de Fondos* (Ingresos) que, provienen de las transferencias de fondos realizadas por el donante a las cuentas bancarias del proyecto independientes; *Uso de fondos* (Gastos) que, comprenden los fondos aplicados en las actividades previstas en el período; y, *Efectivo disponible al final del período*, que comprende al saldo en las cuentas bancarias del proyecto al final del período.

e) Estado de inversiones acumuladas

En este estado se registran los desembolsos efectuados por la entidad ejecutora del proyecto con cargo a los fondos previstos en el presupuesto para el pago de obligaciones que se derivan del desarrollo de sus actividades por cada componente y categoría de inversión.

f) Tipo de cambio

Las transacciones realizadas por el proyecto se registran en Dólares Estadounidenses y en Soles. Para la preparación y presentación de sus estados financieros (estado de fuentes y usos de fondos y estado de inversiones acumuladas), los fondos en Soles se convierten a moneda extranjera al tipo de cambio de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en la fecha de la monetización.

g) Uso restringido de los fondos

Los fondos de las cuentas bancarias independientes del proyecto son de uso restringido y únicamente pueden ser utilizadas en las operaciones relacionadas con los objetivos y actividades del proyecto.

3. FUENTES DE FONDOS

Comprende:

Año	Descripción	En Dólares Estadounidenses
27/09/2023	Transferencia recibida de la Sociedad Nacional AUDUBON	240,000
08/02/2024	Transferencia recibida de la Sociedad Nacional AUDUBON	440,000
12/11/2024	Transferencia recibida de la Sociedad Nacional AUDUBON	240,000
		920,000

4. USOS DE FONDOS – COSTOS DE OPERATIVIDAD

Comprende:

	En Dólares Estadounidenses			
	2023	2024	2025	Total
001 Salarios y Beneficios	-	3,182	1,557	4,739
002 Servicios Profesionales	-	948	-	948
	-	4,130	1,557	5,687

5. USOS DE FONDOS – COSTOS DIRECTOS

Comprende:

	En Dólares Estadounidenses			
	2023	2024	2025	Total
001 Viajes	-	6,232	948	7,180
002 Materiales	-	344	-	344
003 Comunicaciones	46	-	-	46
004 Suministros	-	5,427	70	5,497
005 Gastos Bancarios y Seguros	-	169	-	169
	46	12,172	1,018	13,236

6. USOS DE FONDOS – SUBDONACIONES

Comprende:

	En Dólares Estadounidenses			
	2023	2024	2025	Total
001 Sub donaciones	-	526,217	36,275	562,492
	-	526,217	36,275	562,492

Al 31 de diciembre de 2024, se entregaron sub donaciones a las siguientes Asociaciones:

Descripción	Fecha contrato	Importe contrato	Fondo entregado	Rendido	Pendiente de rendir
a) Subdonaciones					
<u>Periodo 2024:</u>					
Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente	01/02/2024	100,000	44,096	40,969	3,127
Yunkawasi	15/01/2024	150,000	70,975	43,307	27,668
Asociación Propurus	01/03/2024	148,381	64,667	22,774	41,893
Red De Conservación Voluntaria del Amazonas - Red Ama	30/01/2024	149,483	94,805	44,734	50,071
Consorcio Manglares del Noroeste del Perú	30/01/2024	150,000	86,424	65,334	21,090
Asociación Andinus	01/02/2024	90,000	43,715	43,655	60
Sub-total		787,864	404,682	260,773	143,909
<u>Periodo 2025:</u>					
Ecosistemas Andinos	30/01/2025	51,000	25,500	-	25,500
Sub-total		51,000	25,500	-	25,500
Total Sub Donaciones		51,000	430,182	260,773	25,500
b) Proveedores					
Four Deco Perú E.I.R.L.		-	2,130	-	-
Merch Industrial S.A.C.		-	17,107	-	-
Alturas Seguridad Industrial S.A.C.		-	23,951	-	-
Merch Industrial S.A.C.		-	46,755	-	-
Alturas Seguridad Industrial S.A.C.		-	13,349	-	-
Four Deco Perú E.I.R.L.		-	17,687	-	-
Total adquisición de bienes		-	120,979	-	-
Gastos bancarios		-	557	-	-
Otros gastos 2025		-	10,775	-	-
Total al 31/12/2024		-	132,311	-	-
Total 2024 – 2025		838,864	562,493	260,773	169,409

7. USOS DE FONDOS – COSTO DE APOYO A LA GESTIÓN

Al 28 de febrero de 2025, el costo de apoyo a la gestión brindado por PROFONANPE ascendió a US\$ 31,913 de acuerdo a lo estipulado en el convenio de colaboración celebrado entre Sociedad Nacional AUDUBON, INC. y PROFONANPE. (Al 28 de febrero de 2025, ascendió a US\$ 558), siendo el total US\$ 32,471.

8. CONTRAPARTIDA LOCAL

Al 28 de febrero de 2025, el importe de la contrapartida aportada por PROFONANPE ascendió a US\$ 124,000 cuyo detalle es como sigue:

Descripción	En Dólares Estadounidense			
	2023	2024	2025	Total
Coordinadora	7,250	43,500	7,250	58,000
Comunicador	3,375	20,250	3,375	27,000
Asistente administrativo	3,375	20,250	3,375	27,000
Monitoreo del proyecto	1,500	9,000	1,500	12,000
				124,000

9. SALDO DISPONIBLE AL 28 DE FEBRERO DE 2025

Comprende:

<u>Detalle</u>	<u>En Soles</u>	<u>En Dólares Estadounidenses</u>
Cuenta corriente en Soles No.191-4208673-0-47	8,499	2,305
Cuenta corriente en Dólares No. 191-9948255-1-32	-	303,578
Saldo al 28 de febrero de 2025		<u><u>305,883</u></u>

10. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros del proyecto y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por los períodos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025 y el estado de inversiones acumuladas al período terminado en la última fecha, correspondientes al proyecto al “*Proyecto Fase de Implantación de Conserva Aves*”, financiado por el Convenio de Donación suscrito entre el Sociedad Nacional AUDUBON, INC. y PROFONANPE y, hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 26 de abril del 2025.
2. Nuestro examen que tuvo como propósito expresar una opinión sobre los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas por los períodos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025, del “*Proyecto Fase de Implantación de Conserva Aves*”, financiado por el Convenio de Colaboración suscrito entre la Sociedad Nacional AUDUBON, INC. y PROFONANPE tomados en conjunto, fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* y aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Pùblicos del Perù; por consiguiente, incluyó comprobaciones selectivas de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesario en las circunstancias.
3. La Información financiera suplementaria incluida como anexos Nro. 1 y 2, es presentada para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros del proyecto. Esta información financiera suplementaria ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros del proyecto y, en nuestra opinión, esta razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con dichos estados tomados en conjunto.
4. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE, y la Sociedad Nacional AUDUBON, INC., por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
26 de abril del 2025

Refrendado por:

Fonseca, Camargo y Asociados



Oswaldo Fonseca Luna (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 8095

PROFONANPE

Proyecto Fase de Implantación de Conserva Aves, financiado por el Acuerdo de Colaboración suscrito entre la Sociedad Nacional AUDUBON, INC. y PROFONANPE
Auditoría de los estados financieros por los períodos comprendidos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025

Anexo N° 1

LISTADO DE ADQUISICIONES
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2023 AL 28 DE FEBRERO DE 2025
(Expresado en Dólares Estadounidenses)

Fecha		Proveedor	Total US\$	Total Soles
14/02/2024	Adquisición de equipos de cómputo para el proyecto Conserva Aves, de acuerdo a la OC 144B-2023000001	EAC CONSULTING S.A.C.	5,355	-
26/09/2024	Adquisición de Kit Complementario 02 - Proyecto Incendios Forestales - Emergencia - Según Cotización Nº 0297 - 2º Parte desembolso del P144 - OC 167B-2024000002	FOUR DECO PERÚ E.I.R.L.	-	7,858
26/09/2024	Adquisición de Kit Emergencia 01 - Proyecto Incendios Forestales - Según Cotización Nº 0001-356 - 2º Donante	MERCH INDUSTRIAL S.A.C.	-	62,700
30/09/2024	Adquisición de Kit de Emergencia - Proyecto Incendios Forestales - Según Cotizació Nº 2709-2024 - 2º Parte desembolso del P144 - OC - P167-2024000004	ALTURAS SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.C.	-	88,000
7/10/2024	Adquisición de Kit Emergencia 01 - Proyecto Incendios Forestales - Según Cotización Nº 0001-360	MERCH INDUSTRIAL S.A.C.	-	174,990
5/12/2024	Adquisición de Kit Emergencia 02 - Proyecto Incendios Forestales - Según Cotización 0512-2024	ALTURAS SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.C.	-	48,863
5/12/2024	Adquisición de Kit Emergencia 02 - Proyecto Incendios Forestales - Según Cotización 0463	FOUR DECO PERÚ E.I.R.L.	-	65,149
			<u>5,355</u>	<u>447,560</u>

Nota: Los equipos de cómputo adquiridos el 14 de febrero de 2024 por US \$ 5,355, (Costos directos) se encuentran en el componente 2.4.1.

PROFONANPE

Proyecto Fase de Implantación de Conserva Aves, financiado por el Acuerdo de Colaboración suscrito
entre la Sociedad Nacional AUDUBON, INC. y PROFONANPE
Auditoría de los estados financieros por los períodos comprendidos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025

Anexo N° 2

LISTADO DE SERVICIOS

POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2023 AL 28 DE FEBRERO DE 2025
(Expresado en Dólares Estadounidenses)

<u>Nº Contrato</u>	<u>Descripción del servicio</u>	<u>Razón Social</u>	<u>Fecha inicio</u>	<u>Fecha fin</u>	<u>Total</u>
144S-2024000001	Servicio de diseño graficas	Paredes Calderón Daniel Hernán	25/04/2024	24/06/2024	<u>3,500</u> <u>3,500</u>

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

26 de abril de 2025

1. Hemos examinado el estado de fuentes y usos de fondos por los períodos del 01 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025 y el estado de inversiones acumuladas a la última fecha, correspondientes al “*Proyecto Fase de Implantación de Conserva Aves*”, financiado por el Convenio de Donación suscrito entre la Sociedad Nacional AUDUBON, INC. y PROFONANPE, habiendo emitido nuestro informe sobre los mismos el 26 de abril de 2025.
2. Nuestro examen de los estados financieros del proyecto antes mencionado fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Pùblicos del Perù. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos el examen para obtener seguridad razonable de que los estados financieros examinados no incluyen errores materiales. Al planear y ejecutar nuestro examen de los estados financieros del proyecto, consideramos la estructura de control interno relacionada con el mismo, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno.
3. La administración de PROFONANPE, es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la entidad administradora del proyecto debe realizar estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de un sistema de control interno consisten en suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido al uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúan conforme a las autorizaciones de PROFONANPE, de acuerdo con la base contable descrita en la Nota 2 de los estados financieros.
4. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no sean detectadas. Las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura de control interno hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados, por cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse. También, existe la posibilidad de que al aplicarse los procedimientos de control surjan errores por la inapropiada comprensión de las instrucciones, errores de juicio, falta de atención del personal, fallas humanas, entre otros factores. Así mismo, aquellos procedimientos cuya eficacia se basa en la segregación de funciones podrían eludirse en caso de colusión entre los empleados a cargo del control interno, así como los procedimientos cuyo objetivo consiste en asegurar que las transacciones se realicen según los términos autorizados por la administración, pueden tornarse en ineficaces si las decisiones se adoptan en forma errónea o irregular. Por lo tanto, no podríamos asegurar que la totalidad de errores de procesamiento, deficiencias del sistema de control interno o incumplimiento de la normativa aplicable se hayan puesto de manifiesto en el curso de nuestro examen, por lo que no expresamos una opinión sobre si la totalidad de los procedimientos de control interno contable y de cumplimiento establecidos fueron correctamente aplicados en el ejercicio.

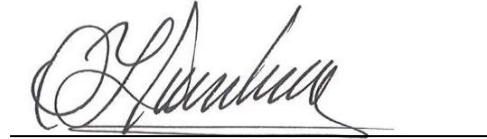
PROFONANPE

5. Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias significativas. Una deficiencia significativa es aquella en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes con relación a los estados financieros del proyecto, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto sobre la estructura de control interno y su operación que consideremos sea una deficiencia significativa, conforme a la definición anterior.
6. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de la Sociedad Nacional AUDUBON, INC. y PROFONANPE, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
26 de abril de 2025

Refrendado por:

Fonseca, Camargo y Asociados



Oswaldo Fonseca Luna
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

Anexo N° 3

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

El plan y programa de auditoría incluyen los procedimientos aplicados sobre los estados financieros del proyecto y sus notas, así como la evaluación del sistema de control interno, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría. Un resumen de los procedimientos aplicados se describe a continuación:

Objetivo 1

Emitir opinión sobre el estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas, así como las notas a los estados financieros del proyecto.

Procedimientos específicos

1. Obtención de los estados financieros del proyecto por el período examinado, siendo éstos los siguientes:
 - a) Estado de fuentes y usos de fondos.
 - b) Estado de inversiones acumuladas.
 - c) Notas a los estados financieros.
2. Revisión de la documentación relacionadas con los antecedentes del proyecto y otros aspectos sobre la administración de los recursos que incluyó:
 - Comprensión de la estructura orgánica de la entidad ejecutora del proyecto, su sistema de control interno financiero, reglamentos y normas internas aplicables para la ejecución de fondos.
 - Convenio de Donación suscrito entre la Sociedad Nacional AUDUBON, INC. y PROFONANPE, así como otros documentos relacionados
 - Normativa de PROFONANPE para la adquisición de bienes y servicios y contratación de consultores.
 - Plan Operativo anual del proyecto.
3. Obtención de los documentos que respaldan los gastos ejecutados con fondos de la donación, para conocer si se conserven en forma ordenada en los archivos de la entidad, mediante procedimientos que aseguren la integridad de la información y su fácil ubicación.

Examen de estados financieros

4. Para el examen del estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas se incluyeron los procedimientos de auditoría siguientes:
 - a) Comprensión del sistema de control interno y de sus componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, sistema de información y comunicaciones y monitoreo; a partir de lo cual, se llevó a cabo la evaluación del riesgo aplicable al proyecto.

- b) Comprensión de las políticas contables usadas para la elaboración de los estados financieros básicos del proyecto, para establecer su aplicación en el período examinado.
- c) Revisión de los ingresos en el período para determinar si los fondos de donación fueron depositados en la cuenta bancaria del proyecto.
- d) Revisión de los ingresos y gastos ejecutados en la cuenta bancaria operativa en moneda nacional y su conversión a Dólares al tipo de cambio de monetización.

Fuentes de fondos

5. Examinamos los estados financieros del proyecto, conforme a los siguientes procedimientos:
 - a) Verificamos que los estados financieros fueron elaborados sobre la base contable de efectivo, reconociendo los ingresos cuando se reciben los fondos y los gastos cuando representan desembolsos de fondos efectivos.
 - b) Verificamos que las transacciones en moneda nacional fueran registradas en libros contables de la entidad, a la fecha en que ocurrieron y se convirtieron en moneda extranjera aplicando el tipo de cambio pertinente.
 - c) Verificamos los ingresos de fondos en la cuenta bancaria en Dólares Estadounidenses transferidos por la Sociedad Nacional AUDUBON, INC. para el proyecto en el período y revelados en los extractos bancarios correspondientes, así como la documentación de transferencia de fondos del donante y la documentación emitida por el banco local receptor.
6. Verificamos el proceso contable seguido por la entidad ejecutora del proyecto para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros del proyecto, a fin de establecer si son adecuados y están debidamente documentados.

Usos de fondos

7. Obtuvimos de la administración de la entidad los registros contables y la documentación de los desembolsos efectuados y seleccionamos algunas partidas para examinar los gastos ejecutados, con el propósito de determinar si fueron clasificados apropiadamente; están debidamente documentados; y, se aplicaron para los propósitos del proyecto, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a) Elegibilidad de los gastos ejecutados de acuerdo con los términos fijados en el Convenio.
 - b) Sustentación documentaria fidedigna, debidamente autorizada y aprobada, verificando que se incluya la conformidad de recepción del servicio contratado.
 - c) Correcta afectación contable y presupuestal, teniendo en cuenta los componentes establecidos en el presupuesto del proyecto.
 - d) Aplicación del tipo de cambio vigente en la conversión de las transacciones realizadas en moneda nacional a moneda extranjera.
 - e) En cuanto a los reportes de gastos, verificamos el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el otorgamiento, uso, rendición y control de los fondos.
8. Conciliamos los usos de fondos según el estado de fuentes y usos de fondos, con los saldos del estado de inversiones acumuladas por cada rubro.

9. Efectuamos la conciliación del saldo disponible al término del período, con base a los extractos bancarios en donde se depositan los fondos del proyecto, así como las correspondientes conciliaciones bancarias de las cuentas a esa fecha.

Estado de inversiones acumuladas

10. Obtuvimos de la administración de la entidad el estado de inversiones acumuladas al término del período examinado, verificando su acumulación a través de los reportes provenientes del sistema contable de la entidad.
11. Teniendo en consideración los criterios de selección de la muestra de los gastos incluidos en el estado de inversiones acumuladas por el período examinado se procedió a:
 - a) Determinar si las partidas establecidas en el presupuesto fueron aplicadas en la línea que corresponde en el estado financiero pertinente.
 - b) Conciliación de los totales acumulados del período con los registros contables.
12. Realizamos la conciliación entre el estado de inversiones acumuladas según los registros de la entidad y la información reportada a nivel de partidas y efectuamos la conciliación de las diferencias, si las hubiere.

Objetivo 2

Emitir opinión sobre las notas a los estados financieros e información financiera suplementaria relativa al proyecto y si han sido presentadas razonablemente en todos sus aspectos significativos.

Procedimientos específicos

1. Obtuvimos de la administración de la entidad las notas a los estados financieros e información suplementaria del proyecto por el período auditado.
2. Verificamos que las notas a los estados financieros e información suplementaria elaboradas por la entidad, describen y/o explican en forma apropiada los objetivos del proyecto, las políticas contables, composición del efectivo disponible, y las demás partidas que así lo requieran.

Objetivo 3

Emitir un informe respecto a lo adecuado del sistema de control interno de la entidad en los aspectos relacionados con el proyecto.

Procedimientos específicos

1. La evaluación del sistema de control interno se llevó a cabo con base en los elementos y su funcionamiento durante el período bajo examen, de acuerdo con la estructura del Informe COSO. En tal sentido, la evaluación tiene como propósito identificar, tanto las fortalezas como las debilidades significativas, para cuyo efecto, se incluirán los aspectos relativos a la estructura organizacional, sistemas de información, gestión de adquisiciones y/o contrataciones de consultorías.
2. Al evaluar lo relativo al ambiente de control de la entidad se consideraron los aspectos relativos a su estructura orgánica, línea de autoridad, segregación de funciones, política y procedimientos para selección y contratación de consultores, en especial los siguientes:

- a. Procedimientos administrativos que rigen las actividades y responsabilidades de la administración financiera del proyecto.
 - b. Niveles de autoridad, descripciones de los cargos, número y suficiencia de habilidades del personal que trabaja en las diversas áreas de ejecución del proyecto.
 - c. Segregación de funciones en la administración financiera del proyecto (actividades de tesorería, contabilidad y preparación de estados financieros).
3. Al evaluar los aspectos relativos a las actividades de control, se considerarán aquellos relacionados con el diseño y ejecución de los procedimientos de control establecidos por la entidad para la recepción, custodia y pago con fondos de la donación, a fin de establecer si son adecuados para los fines del proyecto. Así mismo, la evaluación de los procedimientos de control para la selección y contratación de consultores requeridos por el proyecto estuvo dirigida a establecer si se siguen prácticas apropiadas.
4. Al evaluar los aspectos relacionados con el sistema de información, se tomará en cuenta las políticas y procedimientos establecidos por la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera requerida en especial lo siguiente:
- a. Adecuación de los sistemas de procesamiento de datos para producir información financiera y contable oportuna y confiable.
 - b. Capacidad del sistema contable para verificar, controlar y hacer el seguimiento de todas las fuentes y uso de fondos relacionados con el proyecto, incluyendo las transacciones de avance de fondos.
 - c. Capacidad del sistema contable utilizado por el ejecutor para el registro de las transacciones financieras.
5. Evaluación de las actividades de monitoreo ejecutadas por la entidad, para determinar si éstas se cumplieron adecuadamente en términos de proporcionar información adecuada sobre el funcionamiento de los controles internos.

Fonseca, Camargo y Asociados
Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101
Lima 14 - Perú
Teléfono: (51 1) 472-4162
Teléfono: (51 1) 472-4169
www.fonsecaycamargo.com

ConfeAuditores Internacional